

ADENDA 1

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT 118 - 2014

El FONDO NACIONAL DEL TURISMO, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Pública a Presentar Propuestas FNT-118-2014, cuyo objeto es: **“BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EN LAS NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES DE TURISMO SOSTENIBLE: NTS – TS 002. ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE. REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD Y NTS – TS 003. AGENCIAS DE VIAJES. REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD”**, que se modifica los términos de la invitación en lo siguiente:

PRIMERO. En el Capítulo I. En el numeral 1.3.3 Obligaciones se modifica únicamente el numeral 15 así:

“Brindar asesoría y acompañamiento de 200 horas presenciales y 30 virtuales para cada Establecimientos de alojamiento”.

SEGUNDO. En el Capítulo IV. Documentos de la propuesta. En el numeral 4.4.1. Experiencia General del proponente, se modifica únicamente lo subrayado en negrilla así:

*“Los proponentes deben acreditar la experiencia mínimo uno (1) o máximo **cuatro (4)** certificaciones de contratos ejecutados y liquidados en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto involucre:*

PROCESOS DE ASESORÍA O ACOMPAÑAMIENTO EN NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES PARA PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS.

*La suma de los valores de los contratos certificados debe ser mayor o igual al **70%** del presupuesto previsto para el presente proceso. (...)”*

TERCERO. En el Capítulo IV. Documentos de la propuesta. En el numeral 4.3. Verificación de Indicadores Financieros, se modifica únicamente lo subrayado en negrilla así:

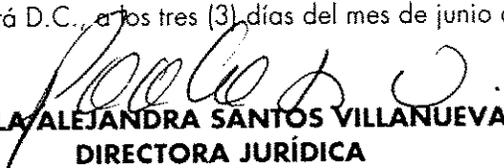
INDICADOR	PARÁMETROS FONDO NACIONAL DE TURISMO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1%
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO Pasivo total / Activo Total	Menor o igual a 90%
ÍNDICE DE PATRIMONIO Total Activo – Total Pasivo / Total del presupuesto de la invitación	30%

CUARTO. En el Capítulo V. Criterios de Evaluación y Ponderación de Propuestas. En el numeral 5.1. Equipo de trabajo (40 puntos), se modifica únicamente lo subrayado en negrilla:

“Se otorgará un máximo de cuarenta (40) puntos, a la propuesta que tenga dentro de su equipo de trabajo a un mínimo de cinco (5) asesores o implementadores con experiencia en cualquiera de las Normas Técnicas Sectoriales elaboradas por las diferentes Unidades Sectoriales de Normalización.

*Para la asignación de este puntaje, el equipo de trabajo ofertado debe presentar copia de la certificación de experiencia solicitada. **Cada asesor deberá aportar por lo menos una certificación.**”*

Dado en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de junio de 2014.


PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
DIRECTORA JURÍDICA
FONTUR

Proyectó: Alba Rocio Parra Vera.